



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 643 –2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 27 DIC 2019

## VISTO:

El Decreto Supremo N° 384-2019-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1°, párrafo 1.1 del Decreto Supremo N° 384-2019-EF, autoriza a Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de **S/ 18'718,444.00 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, del pliego 011: Ministerio de Salud, a favor de veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar las entregas económicas por sepelio, luto y por cumplir 25 y 30 años de servicios efectivos del personal de la salud, en el marco de la continuidad de las acciones de implementación del Decreto Legislativo N° 1153 y de su Reglamento;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 68,460.00 (SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar las entregas económicas por sepelio, luto y por cumplir 25 y 30 años de servicios efectivos del personal de la salud, en el marco de la continuidad de las acciones de implementación del Decreto Legislativo N° 1153 y de su Reglamento; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3°, del Decreto Supremo N° 384-2019-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el párrafo 1.1 del artículo 1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, el artículo 27° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se efectúa mediante del Titular del Pliego a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 643 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 27 DIC 2019

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

## Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 384-2019-EF, hasta por un monto de **S/ 68,460.00 (SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar las entregas económicas por sepelio, luto y por cumplir 25 y 30 años de servicios efectivos del personal de la salud, en el marco de la continuidad de las acciones de implementación del Decreto Legislativo N° 1153 y de su Reglamento; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto;

## Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCABELICA  
GOBERNADOR  
Magiste Alejandro Díaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019**  
**Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático**  
**( Modificación de Tipo 1)**  
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE  
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	PEA	CREDITO
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	1	6,003.00
9001 ACCIONES CENTRALES	1	6,003.00
3.999999 SIN PRODUCTO	1	6,003.00
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1	6,003.00
20 SALUD	1	6,003.00
006 GESTION	1	6,003.00
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1	6,003.00
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	1	6,003.00
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	3	22,932.00
9001 ACCIONES CENTRALES	3	22,932.00
3.999999 SIN PRODUCTO	3	22,932.00
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	3	22,932.00
20 SALUD	3	22,932.00
006 GESTION	3	22,932.00
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	3	22,932.00
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	3	22,932.00
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	3	14,843.00
9001 ACCIONES CENTRALES	3	14,843.00
3.999999 SIN PRODUCTO	3	14,843.00
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	3	14,843.00
20 SALUD	3	14,843.00
006 GESTION	3	14,843.00
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	3	14,843.00
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	3	14,843.00
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	5	21,682.00
9001 ACCIONES CENTRALES	5	21,682.00
3.999999 SIN PRODUCTO	5	21,682.00
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5	21,682.00
20 SALUD	5	21,682.00
006 GESTION	5	21,682.00
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	5	21,682.00
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	5	21,682.00
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>65,460.00</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTARIA

Ing. Jorge Quinto Palomares  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas  
RESPONSABLE PLIEGO

**ANEXO 2**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019**  
**Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático**  
**( Modificación de Tipo 1)**  
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE  
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	PEA	CREDITO
000803 REGION HUANCVELICA-SALUD	1	3,000.00
9001 ACCIONES CENTRALES	1	3,000.00
3.999999 SIN PRODUCTO	1	3,000.00
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1	3,000.00
20 SALUD	1	3,000.00
006 GESTION	1	3,000.00
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1	3,000.00
2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL A	1	3,000.00
<b>TOTAL</b>	1	3,000.00

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTARIA

*Jorge Quinto Palomares*  
Ingt Jorge Quinto Palomares  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

*Alex W. Molina Vilcas*  
Alex W. Molina Vilcas  
RESPONSABLE PLIEGO